

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

4261 *Resolución de 28 de febrero de 2011, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan cursos incluidos en el Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2011, para su ejecución descentralizada.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 1661/2000, de 29 de septiembre, por el que se aprueba el Estatuto del INAP, modificado por Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo.

De conformidad con esta competencia, el Instituto Nacional de Administración Pública convoca a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en colaboración con las Entidades Locales que a continuación se relacionan, las siguientes acciones formativas, para su ejecución descentralizada en los lugares y fechas que se indican.

Badajoz: Diputación Provincial de Badajoz

Jornada: La legislación de autonomía local en los nuevos estatutos. Día 28 de abril de 2011.

Código: FL11-3002 Edición: 0001.

Lugar de impartición: Aulas de Formación. Antiguo Jardín Infantil. Avda. Antonio Masa Campos, 28. Badajoz.

Fuerteventura: Cabildo Insular de Fuerteventura

Curso: La gestión por procesos en el marco de la Administración Electrónica. Del 26 al 28 de abril de 2011.

Código: FL11-2008. Edición: 0001.

Curso: Modelos de planificación y control de la gestión en las Organizaciones Públicas. Del 11 al 13 de mayo de 2011.

Código: FL11-2009. Edición: 0001.

Lugar de impartición: Cabildo de Fuerteventura. c/ Rosario, 7. Puerto del Rosario. (Fuerteventura).

Valencia: Diputación Provincial de Valencia

Curso: El IVA en las entidades locales. Días 8, 9, 15, 16 y 21 de junio de 2011.

Código: FL11-2010. Edición: 0001.

Lugar de impartición: Plaza Virgen de la Paz, 3. ADEIT. Valencia

Zamora: Diputación Provincial de Zamora

Curso: Planificación presupuestaria en entidades locales. Del 11 al 15 de abril de 2011.

Código: FL11-2011. Edición: 0001.

Curso: Disciplina urbanística en Castilla y León. Responsabilidad de autoridades y empleados públicos. Días 10, 11, 17, 18, 24 y 25 de mayo de 2011.

Código: FL11-2012. Edición: 0001.

Lugar de impartición: Colegio Universitario. c/ San Torcuato, 43. Zamora.

Programa de los cursos: En el Anexo se recogen los programas de las acciones formativas a desarrollar, ordenadas por códigos.

Solicitudes: Los interesados en asistir a los cursos deberán solicitarlo a través de la inscripción telemática que se encuentra en la página Web del INAP <http://www.inap.es> entrando en el enlace «Formación» y a continuación «Formación en Administración Local», «cursos de gestión descentralizada». En esta página se publicará la información relativa a los cursos en ejecución, en cada uno de los cuales se tendrá acceso al formulario de solicitud, en el que podrán cumplimentarse los campos oportunos. Una vez realizado, deberá ejecutarse la opción: «grabar y enviar» para completar la transmisión de datos telemática.

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen cada uno de los cursos.

Requisitos de los participantes: Podrá solicitar la asistencia a los cursos convocados el personal al servicio de las Corporaciones Locales que cumpla los requisitos exigidos en el apartado de destinatarios de cada uno de los cursos.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará diez días naturales antes del comienzo de las acciones formativas.

Selección: El Centro de Estudios Locales y Territoriales seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del curso, y a propuesta de las Entidades colaboradoras.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40% de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP), de 22 de marzo de 2010, se fomentarán las medidas, en materia de formación, que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, así como la participación de los empleados públicos con cualquier tipo de discapacidad. Asimismo, los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad, paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

Información adicional: Se podrá solicitar información adicional en las sedes donde se celebren los cursos.

Régimen de asistencia: Los alumnos habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el Anexo y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial de Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el Anexo, para cada uno de los cursos.

Madrid, 28 de febrero de 2011.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.

ANEXO

FL11-3002. Jornada: La legislación de autonomía local en los nuevos estatutos

Objetivos: Analizar la legislación de la autonomía local en los nuevos estatutos.

Destinatarios: Funcionarios de Administración local.

Programa:

1. Análisis de la jurisprudencia constitucional y a los límites de la garantía constitucional en la protección de la autonomía local, singularmente en lo referente a competencias.
2. Implicaciones jurídicas de las reformas estatutarias y de las previsiones en los nuevos estatutos de leyes con mayoría reforzada en la regulación de la autonomía local.
3. Contraste entre la interpretación constitucional e interpretación legal de la autonomía local a la luz de la nueva regulación.
4. Comunidad política local: un sistema político integrado por municipios y provincias frente al legislador sectorial.
5. Naturaleza de la autonomía provincial: competencias funcionales y principio de subsidiariedad para fijar en el ámbito local las competencias municipales. Análisis y valoración del Libre Verde sobre gobiernos locales intermedios.
6. Relación provincia-municipio. Contenido de la normativa provincial.
7. Relaciones institucionales entre las comunidades autónomas y los gobiernos locales: Consejo de Gobiernos Locales.
8. Financiación local y colaboración autonómica en programas con los gobiernos locales.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 100.

Duración: 4 horas lectivas.

Horario: Mañana.

FL11-2008. Curso: La gestión por procesos en el marco de la Administración Electrónica

Objetivos: Aportar los conocimientos sobre los sistemas o herramientas para diagnosticar, de forma conjunta, la situación actual de la organización en materia de simplificación de procedimientos.

Exponer los aspectos metodológicos que permiten el análisis, desarrollo, y evaluación de un sistema de gestión para la racionalización de procedimientos.

Realizar actividades prácticas que permitan el aprendizaje de las técnicas y herramientas para la racionalización y/o simplificación de procedimientos y su posterior gestión electrónica.

Destinatarios: Jefes y técnicos de los grupos A1 y A2.

Programa:

1. La racionalización de los procedimientos y su importancia en los resultados de la gestión pública municipal.
2. Metodología y aplicación práctica para la racionalización y simplificación de procedimientos.
3. Etapas del proceso (obtención de información, análisis, diagnóstico y rediseño). Materias (organización, normativa, circuito y documentos). Resultado del proceso: El manual de procedimiento. Finalidad y objetivos. Elementos integrantes del manual.
4. Análisis del circuito-técnicas de diagramación.
5. La gestión electrónica de los procedimientos.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,20.

Duración: 20 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

FL11-2009. Curso: Modelos de planificación y control de la gestión en las Organizaciones Públicas

Objetivos: Introducir a los participantes en el conocimiento y práctica de métodos y formas de proceder en las tareas de planificación y control, en el ámbito de las Administraciones Públicas.

Destinatarios: Jefes y técnicos de los grupos A1 y A2.

Programa:

1. Concepto y niveles de planificación.
2. Etapas del proceso de planificación.
3. La dirección por objetivos.
4. Instrumentos de control de los servicios públicos municipales.
5. El cuadro de mando. Indicadores de gestión.
6. Herramienta de evaluación: La gestión de proyectos.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,20.

Duración: 20 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

FL11-2010. Curso: El IVA en las Entidades Locales

Objetivos: Conocer en profundidad los distintos aspectos del impuesto que afectan directamente a la gestión de las entidades locales; desarrollar casos concretos de aplicación del impuesto en la gestión de las entidades locales.

Destinatarios: Habilitados de carácter nacional, personal técnico y directivo de áreas económicas de las entidades locales.

Programa:

Bloque I: Nociones generales del impuesto aplicadas a Administraciones Locales.

1. Introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido.
2. Naturaleza y ámbito de aplicación del IVA.
3. Delimitación del hecho imponible.
4. Breves referencias a adquisiciones intracomunitarias de bienes, importaciones y a prestaciones de servicios prestados por no residentes cuya operación se entienda prestada en España.
5. Devengo del impuesto.
6. Base imponible.
7. Sujetos pasivos del impuesto. Las administraciones públicas como sujetos pasivos del IVA.
8. Tipos impositivos.
9. Deduciones y devoluciones de cuota especial referencia al caso de administraciones públicas: requisitos y condiciones de deducibilidad del IVA soportado por administraciones locales.
10. Regla de la prorata. Regularización de bienes de inversión.
11. Obligaciones formales por parte de las Administraciones Locales en materia del IVA.

Bloque II: Casuísticas concretas en materia de IVA de interés para Administraciones Locales.

1. Operaciones sujetas y no exentas realizadas por Administraciones Locales. Análisis del derecho a la deducción de las cuotas de IVA soportadas.
2. Financiación de empresas participadas por Administraciones Locales y sus consecuencias en materia del IVA.

3. Implicaciones fiscales en materia de IVA de las distintas formulas de gestión del patrimonio municipal (explotación directa, concesión, arrendamiento, etc.). Bienes demaniales y bienes patrimoniales.

4. Régimen Especial de los Grupos de Entidades (REGE). Especial referencia a la integración en los mismos por Administraciones Locales.

5. Sujeción al IVA de los servicios prestados a Administraciones Locales por sociedades mercantiles participadas íntegramente por aquellas.

6. Servicios públicos prestados por terceros y subvencionados por Administraciones Locales. Consecuencias para éstas de las subvenciones vinculadas al precio.

Bloque III: Tratamiento del IVA en operaciones urbanísticas de las Entidades Locales.

1. Introducción.
2. Fiscalidad en las operaciones propias del proceso urbanizador.
3. Fiscalidad en la transmisión de las parcelas resultantes.
4. Cesiones de terrenos a las administraciones locales.
5. Urbanización de terrenos y promoción inmobiliaria por parte de entidades locales.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,30.

Duración: 30 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

FL11-2011. Curso: Planificación presupuestaria en entidades locales

Objetivos: Analizar los problemas de la Gestión Financiera en el contexto actual y especialmente facilitar un instrumento de análisis y planificación. Mostrar a través de ejemplos prácticos y supuestos la elaboración de las distintas tipologías de planes económicos-financieros a largo plazo en las Entidades Locales. Y la estabilidad presupuestaria en el ámbito local.

Destinatarios: Interventores, Secretarios-Interventores y personal técnico de la Administración Local que preste servicios en el área económico-financiera y presupuestaria.

Programa:

1. Marco legal del endeudamiento.
2. Diagnóstico económico-financiero.
3. Ley de estabilidad presupuestaria.
4. Reglamento de estabilidad presupuestaria.
5. Calculo de la capacidad y necesidad de financiación.
6. Casos prácticos de planes financieros.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30

Valoración: 0,30

Duración: 30 horas lectivas.

Horario: Mañana.

FL11-2012. Curso: Disciplina urbanística en Castilla y León. Responsabilidad de autoridades y empleados públicos

Objetivos: Estudios y análisis de la regulación en la legislación urbanística de Castilla y León en los aspectos relacionados con la Disciplina Urbanística. Estudio de la responsabilidad penal en materia de urbanismo de los empleados públicos y las autoridades.

Destinatarios: Secretarios-Interventores y personal al servicio de la Administración Local que desempeñe puestos de responsabilidad en áreas relacionadas con los objetivos del curso.

Programa:

1. La licencia urbanística: Actos sujetos a licencia, régimen de otorgamiento, competencia, procedimiento, publicidad, efectos, plazos de ejercicio y caducidad.
2. Órdenes de Ejecución: Procedimiento, características y requisitos de las mismas.
3. La ruina: Declaración, procedimiento, clases y problemática. Instrumentos preventivos y actuaciones municipales que pueden adoptarse en prevención de la misma. Venta y sustitución forzosas: Una nueva posibilidad a considerar en aras del debido fomento, conservación y rehabilitación de las viviendas.
4. La articulación del procedimiento sancionador: Infracciones, sanciones, responsables, caducidad y prescripción. La tutela cautelar y la ejecución de los fallos judiciales en el ámbito de la Disciplina Urbanística.
5. Régimen jurídico de las obras en ejecución sin licencia u orden de ejecución o sin ajustarse a las condiciones de una u otra: Procedimiento, órganos competentes, plazos y requisitos.
6. Protección de la legalidad de las obras terminadas: Concepto, plazos y ámbito de aplicación. El procedimiento de legalización.
7. Las autorizaciones de uso excepcional en suelo rústico: Regulación y problemática en su determinación y otorgamiento. Responsabilidad Patrimonial por actos de intervención en el uso del suelo.
8. Urbanismo, Derecho Penal y Derecho Administrativo.
9. Los delitos de Prevaricación General y los de Prevaricación Especial.
10. La Corrupción Urbanística.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 30.

Valoración: 0,30.

Duración: 30 horas lectivas.

Horario: Mañana.